

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

465 *EUROSIGMA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Eurosiga, S.A., con domicilio social en calle Cabo Machichaco 66, Las Matas y con CIF A28828002, celebrada en fecha 2 de febrero de 2026, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, la reducción del capital social por amortización de acciones propias.

Se acordó reducir el capital social en la cifra de 593.293 euros, mediante la amortización de 593.293 acciones propias que la sociedad mantenía en autocartera, de valor nominal 1 euro cada una.

La finalidad de la reducción es exclusivamente la amortización de acciones, sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Los acreedores de la sociedad pueden formular su derecho de oposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Matas (Madrid), 4 de febrero de 2026.- El Administrador Único, Enrique Gracia Colldeforns.

ID: A260005392-1